drid, indemnizaba los perjuicios ocasionados y se comprometía á cumplir lisa y llanamente, el tratado de 12 de Noviembre de 1853, accediendo así á las tres proposiciones que el marqués de Pidal había presentado al Sr. Lafragua en Junio de 1857, como bases para arreglar las diferencias entre las dos naciones, no queriendo permitir la revisión de créditos pedida y fundada por México desde el año de 1855, aunque algunos fueron introducidos indebidamente, petición á la que no contestó el gobierno español; se le manifestó que México se perjudicaría si se prescindía de ese examen, porque no se trataba solamente de gravar los fondos públicos en más de dos millones de pesos, sino de dar el carácter de deuda extranjera á la que era interior, contraviniendo abiertamente á los tratados de 1836 y 1853 y á la convención de 1851, pues según el primero, México debía pagar la deuda anterior á la Independencia, como propia y nacional, y España desistía de toda reclamación ó pretensión acerca de este asunto, declarando á México libre y quito para siempre de toda responsabilidad en esta parte, y los créditos de que se trataba eran anteriores á la Independencia.

Después se convino, en 1851, que solamente entraran en el fondo español los créditos de origen y propiedad española; pero no los que, aunque de origen español pasaran á ser propiedad de ciudadanos de otra nación, y los créditos de que se trataba pertenecieron á ciudadanos mexicanos. En 1853 se arregló que solamente fueran reconocidos, los créditos examinados y liquidados con arreglo á la convención de 1851, y en esto se fundaba el gobierno de México, para excluir á los que carecían de ese requisito y pedía la revisión.

La parte relativa á indemnización, dió lugar á duras palabras contra México; el marqués de Pidal la pedía y México le contestaba, de acuerdo con los representantes de Francia é Inglaterra, que se daría probando debidamente que México estaba en el caso en que, según el derecho de gentes, los superiores son responsables de la conducta de sus súbditos; esto no fué aceptado, aunque lord Howden compendió la cuestión con estas palabras: *México indemnizará conforme al derecho de gentes,* fórmula rechazada también por el Sr. Pidal. Basta esta sencilla exposición de los hechos, para probar que la justicia estaba de parte de México, y que era injusto pedir la indemnización en términos absolutos, y más después de que, conocidos los hechos y ajusticiados los reos, había quedado satisfecha la vindicta pública, y el gobierno sin responsabilidad alguna para pagar indemnización. Algunos súbditos españoles habían sido perjudicados por las revoluciones, pero bastaba con que los delincuentes fueran castigados, para que no se exigieran del erario sacrificios que al fin vendrían á redundar en tráfico inmoral y en la pérdida de la soberanía de la Nación.

En el arreglo del tratado Mon–Almonte había faltado la legalidad, pues para el gobierno establecido en Veracruz, que después fué el que ocupó la capital de la República, ningún título de legitimidad podía presentar el nombramiento del Sr. Almonte hecho por el gobierno reaccionario para representar á México.

El Ministerio del general Miramón repitió á sus representantes en París y Lon-

dres, las instrucciones de la administración anterior, y el Presidente Miramón escribió confidencialmente al Sr. Gutiérrez de Estrada, que se hallaba establecido en Roma, para que trabajase también en el sentido de una intervención. A la vez, el partido conservador de México dirigía sentidas expresiones al emperador Napoleón y al gobierno inglés, solicitando la protección de ambas naciones para salvar á México de la disolución que, aseguraban, le amenazaba.

Pero ni las gestiones personales de los Sres. Gutiérrez é Hidalgo, hechas de 1857 á 1861, ni las oficiales de la legación en París, ni las del partido conservador, obtuvieron éxito alguno en el gobierno de Napoleón III, quien ponía por condición precisa obrar de acuerdo con España y con Inglaterra. Aunque el partido del Sr. Juárez triunfó en 1861, en Mayo de este mismo año resolvieron ofrecer los intervencionistas la corona de México al duque de Módena, que acababa de perder sus Estados y había quedado con una inmensa fortuna; pero sondeando el asunto encontraron los monarquistas, que el duque no aceptaría, y el intento quedó sin verificativo. La dificultad proveniente de que España nada haría por sí sola, y de que Francia exigía el acuerdo con Inglaterra, así como la seguridad de que ésta no se movería sin el consentimiento de los Estados-Unidos, que jamás admitirían ni la monarquía, ni la intervención, detuvieron las gestiones de los monarquistas, y á no haber sobrevenido acontecimientos inesperados, no se habría visto en México un segundo Imperio.

La monarquía no había dejado en este suelo los grandes intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa cuando al impulso de los huracanes revolucionarios se derrumba alguno de los tronos; no dejó intereses morales, ni algo que pudiera hacer desear á la generación existente, el restablecimiento de un sistema que no conoció, y que nadie y nada la había enseñado á querer y á venerar.

La vecindad de los Estados-Unidos, sus tramas y el lenguaje siempre severo de aquellos republicanos, contra la institución monárquica, contribuyeron mucho á crear aquí verdadera repulsión contra la monarquía; al paso que la institución de la República hacía cerca de medio siglo, á pesar de su desorden y agitación constante, había creado hábitos, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no sería fácil destruir.

Para la Europa existían motivos políticos de otro orden con respecto á México. Vénía en primer término, la necesidad de oponer en la balanza política del mundo, una barrera al espíritu invasor de que estaban poseídos los Estados del Sur en la República norte-americana, espíritu que alentaba en toda esa nación, siendo un plan decidido entre los políticos de esos Estados, ensanchar constantemente las posesiones norte-americanas á expensas de México, de España poseedora de la Isla de Cuba y también á expensas de la América central. Tales proyectos de ensanche, carecían completamente de justificación, pues los Estados-Unidos poseían una inmensa superficie donde la población podía multiplicarse durante siglos, sin temor de verse obligada á necesitar de otros territorios agenos; la superficie de los Estados-Unidos era diez y seis veces la de la Francia.

CAPITULO UNDÉCIMO.

El guerrillero Cortina pasa el Río Bravo.—Fortuna momentánea de los reaccionarios.—Acciones de Teotitlán del Camino y Estancia de las Vacas.—Sucesos de la frontera.—Regresa Mac-Lane á Veracruz.—Márquez toma una parte de la conducta en Guadalajara.—Uraga se adhiere al partido constitucionalista.—Siguen las rencillas entre los liberales.—Contrato con la casa de Jecker.—Emisión de bonos.—De qué manera se arregló el negocio.—Cuestión entre esclavistas y abolicionistas.—Sucesos de Guaymas.—Peligro de anexión de la Baja California á los Estados-Unidos.—Los norte-americanos invaden el territorio de México.—Mensaje del Presidente Buchanan.—Se queja de la conducta observada por México.—Declara que este país necesitaba de un auxilio extraño.—Pide la intervención norte-americana y la ocupación de México.—Propone que el ejército invasor se componga de voluntarios.—Compara á México con un náufrago.—Carta á Napoleón III con motivo del mensaje de Buchanan.—Razones en pro de la intervención extranjera en México.—La Francia es calificada de hermana mayor de las razas latinas.—El vínculo del catolicismo se debía conservar.—España no debía emprender sola la obra de intervenir aquí.—El mensaje de Buchanan atacaba la fe y los intereses europeos.

El general norte-americano Twiggs había abandonado algunos lugares del Río Grande y colocado las tropas en la frontera para hacer frente á las fuerzas del jefe Cortina, quien el 27 de Setiembre (1859) penetró á Brownsville cometiendo atentados. Entonces fueron reocupados los puestos abandonados y se movieron siete compañías á las órdenes del mayor Heintzelman. Cortina era considerado unas veces como guerrillero mexicano y otras como ciudadano de Texas, comprometido en querellas privadas; sea lo que fuere, la banda de Cortina aumentó hasta tener quinientos hombres y se colocó en la orilla del Río Grande, manteniendo constante comunicación con el lado mexicano y hostilizando al norte-americano.

Así permanecieron las cosas, hasta que el 4 de Diciembre se encontró el mayor Heintzelman, que llevaba ciento cincuenta soldados regulares y ciento ochenta voluntarios, con Cortina, colocado en una fuerte posición; éste fué desalojado dejando equipajes y municiones; pasó al lado mexicano y desde allí hostilizaba á los norte-americanos, cruzando de tiempo en tiempo el río. Los sucesos del 31 de Diciembre fueron sangrientos. (1859.) En esto se fundaba Houston, gobernador de Texas, para solicitar que el poder federal interviniera, y en consecuencia se concentraron en la frontera fuerzas por orden del Ministro de Guerra de los Estados-Unidos. Texas ofrecía diez mil hombres en el término de quince días, los cuales marcharían sobre México para reclamar satisfacción. Siendo Houston uno de los candidatos para la Presidencia, parece que pretendía adquirir popularidad con un acto de invasión filibustera sobre México; pero habiendo cesado al fin la sedición de Cortina, cesó el pretexto alegado por ese gobernador.

Por el Oriente de la República estaban en actividad las divisiones de Cobos y Robles, y la brigada de Miñón oponíase constantemente á los esfuerzos que hacían los liberales; fueron destruidos los de Oaxaca en Teotitlán, el 30 de Octubre, por la fuerza de José María Cobos, auxiliado por la brigada de Miñón; quinientos prisioneros con sus armas, doce piezas de artillería y porción de acémilas, parque y toda clase de